ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS Y, EN SU CASO, FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULA DEL CONTRATO LCA 18/01 OBRAS ADECUACIÓN URBANA ENTORNO RÍO TURÓN DE EL BURGO (MÁLAGA) (CONTR 2019 23156) CUYO ANUNCIO FUE PUBLICADO EN EL PERFIL DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL 8 DE JULIO DE 2019

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, a las 9 horas del día 3 de septiembre de 2019, se reúnen las siguientes personas, componentes de la Mesa de contratación conforme al acuerdo de designación de la misma adoptado por la Delegación Territorial con fecha de 24 de julio de 2019, publicada en el Perfil del Contratante mediante anuncio 2019-0000086617 el 26 de julio de 2019:

- Antonio Jesús Nieto Liñán, Jefe de Servicio de Carreteras, que la preside por suplencia de la titular.
- Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General.
- Pablo López Callejón, Oficina de Arquitectura del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, por suplencia de la titular.
- Thomas Del Castillo Delisle, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Carmen Ruiz Muñoz, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Fabián García Calero, Jefe de Sección de Contratación, que actúa como secretario.

Las titulares María José Navas Aranda, presidenta, y Antonia María Díaz, Jefa de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura, han sido debidamente suplidas por las personas indicadas.

Por el Presidente se da comienzo a la sesión, declarando válidamente constituida la Mesa.

Por el Secretario se da traslado a la Mesa de los siguientes escritos:

- Escrito presentado por la licitadora HERYSAN 2007, S.L, con fecha 14 de agosto de 2019, y r.e. 5533, en el Registro General de la Delegación Territorial.

- Justificación de la baja temeraria presentada por CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., el 13 de agosto de 2019, con r.e. 5515, en el Registro General de la Delegación Territorial.

Así mismo, se da traslado y la Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido con fecha de 29 de agosto de 2019 por el Asesor Técnico del Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial Fernando Suárez Fernández con fecha de 29 de agosto de 2019, en el que se hace constar:
- respecto del escrito de HERYSAN 2007, S.L, que este se limita a ratificar la oferta presentada en su día no incluyendo ninguna otra información adicional que permita la justificación del presupuesto oferta;
- respecto a la justificación formulada por CANTERAS DE ALMARGEN, S.L., lo siguiente:

"La empresa declara que al disponer de cantera propia se garantizará el suministro de áridos y que también posee una planta de hormigón a 32 km del lugar de los trabajos, no quedando reflejado si todo ello supone o no, un ahorro económico. Manifiesta además, que dispone un variado parque de maquinaria, así como una completa y experimentada plantilla.

Afirma no recurrir a empresas externas subcontratadas, al menos para ejecutar la mayor parte de la obra, no quedando definidos los trabajos que se subcontratarían.

Presenta una relación valorada de las partidas de obra, no adjuntando los presupuestos de proveedores y subcontratistas necesarios para conseguir dichos precios, por lo que los importes ofertados no quedan justificados.

No se aporta un estudio de los costes indirectos mediante el cual, poder verificar la inclusión de los conceptos necesarios que forman parte de dichos costes y que repercuten en esta obra.

Aunque presenta una programación de los trabajos, no se explica el proceso constructivo, ni se indica el personal del cual dispondría la empresa para poder ejecutar la obra y que haría posible la reducción en el plazo de ejecución de las obras de un mes, respecto a los cuatro meses previstos en el contrato."

De conformidad con dicho informe técnico, y con arreglo al artículo 149 de la LCSP, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de las justificaciones presentadas y no aceptar las ofertas, al estar incursas en baja anormal o desproporcionada, de las licitadoras siguientes:

- HERYSAN 2007, S.L.
- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.

A la vista de lo cual, la Mesa procede a la clasificación de las restantes proposiciones, conforme al baremo establecido en el Anexo VII del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

ORDEN	LICITADORA	OFERTA (euros s/IVA)	PUNTUACIÓN	IMPORTE (euros c/ IVA)
1ª	MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	147.970,00	100	179.043,70
2ª	CANSOL INFRAESTRUCTURAS	155.227,90	58,09	187.825,76
3ª	FERSON 03 S.L. EMPRESA CONSTRUCTORA	158.677,68	38,17	191.999,00
4ª	SARDESA ESPAÑOLA S.A. CONST Y O.P.	164.661,16	3,63	199.240,00
5ª	HER ACTUAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.	165.000,00	1,67	199.650,00

Por lo que la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a la entidad MALAGUEÑA FORESTAL S.L., por haber presentado la oferta más ventajosa para la Administración contratante por un importe de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (147.970,00 euros), sin IVA.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa acuerda requerir al licitador propuesto para que, en el plazo de siete días hábiles al del envío del requerimiento presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en el número 2 de la referida cláusula 10.5 del PCAP, advirtiéndole que de no presentar la documentación se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente licitadora clasificada.

La Mesa acuerda celebrar nueva sesión una vez transcurrido el plazo anterior para el examen de la documentación presentada.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:10 horas en el lugar y fecha indicadas.

Presidente de la Mesa	Secretario de la Mesa	Vocal
Antonio Jesús Nieto Liñán	Fabián García Calero	Pablo López Callejón
Por el Gabinete Jurídico, Vocal	**Por la Intervención General, Vocal**	**Vocal**
Thomas Del Castillo Delisle	Carmen Ruiz Muñoz	Ana Patricia Gil Diéguez